D.J. (285)

SANTIAGO, 21 MARZO 2023

RESOLUCIÓN Nº 0718 EXENTA

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y 12 del D.F.L. N°2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta N° 3794 de fecha 04 de diciembre de 2019, que aprueba el Programa de Doctorado en Ciencias de Materiales e Ingeniería de Procesos; en la Resolución Exenta N°0750 de 2017 que aprueba el Reglamento General de Postgrado de la Universidad Tecnológica Metropolitana; en la Resolución Exenta N°0195 de 2020; en la Resolución Exenta N° 04576 de fecha 30 de diciembre de 2021; en la Resolución Exenta N° 04427 de fecha 08 de noviembre de 2022; lo solicitado por memorándum N° 44/2023 de la Directora de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado;

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 2 del Decreto con Fuerza de Ley N°2 del Ministerio de Educación del año 1994, establece que esta casa de estudios goza de autonomía académica, económica y administrativa. A su vez, el artículo 3° N° 7 del mismo cuerpo legal, habilita a esta Institución para poder dictar reglamentos, decretos y resoluciones, siempre que no sean contrarios a la Constitución, a las leyes ni al Estatuto.

2. Que, la Universidad Tecnológica Metropolitana es una institución de educación superior del Estado de Chile, acreditada en 2021 por cuatro años en la área de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y Vinculación con el Medio, que su misión es formar personas con altas capacidades académicas y profesionales, en el ámbito preferentemente tecnológico, apoyada en la generación, transferencia, aplicación y difusión del conocimiento en las áreas del saber que le son propias, para contribuir al desarrollo sustentable del país y de la sociedad de la que forma parte.

3. Que, mediante Resolución Exenta N° 3794 de fecha 04 de diciembre de 2019, se aprueba el Programa de Doctorado en Ciencias de Materiales e Ingeniería de Procesos.

4. Que, de acuerdo con el Reglamento General de Postgrado de la Universidad Tecnológica Metropolitana aprobado por Resolución Exenta N° 0750 de 2017, en el artículo 23 del Capítulo II, se establece dentro de las funciones del Claustro/Núcleo del Programa "elegir entre sus miembros, al Director y al Comité Académico".

5. Que, en ese sentido, mediante Resolución Exenta N°0195 de 2020 se nombró como Directora del Programa de Doctorado en Ciencias de Materiales e Ingeniería de Procesos a la académica Sra. Eglantina Benavente Espinosa y como integrantes del Comité Académico a las siguientes personas: a) Ana Montero Alejo b) Diego Cortés Arriagada c) Carmen González Rosales d) Paulina Sierra Rosales e) Nadia Verónica Guajardo Ramírez f) René Andrés Ruby Figueroa.

6. Que, posteriormente, mediante Resolución Exenta N° 04576 de fecha 30 de diciembre de 2021, se modificó la Resolución Exenta N° 0195 de fecha 29 de enero de 2020, en su parte resolutiva punto II, nombrándose integrantes del Comité Académico del Programa de Doctorado en Ciencias de Materiales e Ingeniería de Procesos a las siguientes personas: a) Katherine Paredes Gil b) Diego Cortés Arriagada c) Abdoulaye

Thiam d) Natalia Hassan López e) Nadia Verónica Guajardo Ramírez f) René Andrés Ruby Figueroa.

7. Que, finalmente, y mediante la Resolución Exenta N° 04427 de fecha 08 de noviembre de 2022, se modificó la Resolución Exenta N° 04576 de fecha 30 de diciembre de 2021 y la Resolución Exenta N° 0195 de fecha 29 de enero de 2020; ambas en su parte resolutiva, nombrándose integrantes del Comité Académico del Programa de Doctorado en Ciencias de Materiales e Ingeniería de Procesos a las siguientes personas: a) Katherine Paredes Gil b) Diego Cortés Arriagada c) Abdoulaye Thiam d) Natalia Hassan López e) Nadia Verónica Guajardo Ramírez f) Elizabeth Troncoso Ahués g) Eglantina Benavente Espinosa.

8. Que, mediante Memorándum N° 44/2023, la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado informa que, de acuerdo a los Certificados de elección de integrante del Comité Académico del Programa de Doctorado en Ciencias Materiales e Ingeniería en procesos, de fechas 24 y 27 de enero de 2023, se modificaron los integrantes del Comité Académico.

9. Que, resulta imperioso que dicha circunstancia conste en un acto administrativo debidamente tramitado. Por tanto,

RESUELVO:

I. **MODIFÍQUESE** la Resolución Exenta N° 0195 de fecha 29 de enero de 2020, en el punto II. de su parte resolutoria; la Resolución Exenta N° 04576 de fecha 30 de diciembre de 2021, en su parte resolutoria; y la Resolución Exenta N° 04427 de fecha 08 de noviembre de 2022, en su parte resolutoria; en la forma que se señala a continuación:

Donde dice:

"*Nómbrese como integrantes del Comité Académico del Programa de Doctorado en Ciencias de Materiales e Ingeniería de Procesos a las siguientes personas:*

a) Katherine Paredes Gil
b) Diego Cortés Arriagada
c) Abdoulaye Thiam
d) Natalia Hassan López
e) Nadia Verónica Guajardo Ramírez
f) Elizabeth Troncoso Ahués
g) Eglantina Benavente Espinosa".

Debe decir:

"*Nómbrese como integrantes del Comité Académico del Programa de Doctorado en Ciencias de Materiales e Ingeniería de Procesos a las siguientes personas:*

a) Eglantina Benavente Espinosa
b) Danilo Pérez Pantoja
c) Abdoulaye Thiam
d) Natalia Hassan López
e) Alejandro Cabrera Reina
f) Elizabeth Troncoso Ahués
g) Katherine Paredes Gil".

II. DÉJESE CONSTANCIA, que, por razones de buen servicio, los académicos designados en los cargos que se indican precedentemente asumirán sus funciones sin esperar la total tramitación de la presente Resolución Exenta.

Rija plenamente en todo lo demás la Resolución Exenta N° 0195 de fecha 29 de enero de 2020, la Resolución Exenta N° 04576 de fecha 30 de diciembre de 2021 y la Resolución Exenta N° 04427 de fecha 08 de noviembre de 2022

Regístrese y Comuníquese

Mario Ernesto Torres Alcayaga
Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2023.03.22 16:17:05 -03'00'

MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2023.03.22 12:45:33 -03'00'

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Secretaría General
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
Dirección de Investigación
Programa Institucional de Fomento a la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)
Dirección General De Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Contraloría Interna
Escuela de Postgrado
Programa de Doctorado en Ciencias Materiales e Ingeniería en procesos

PCT
PCT/VBT